



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER



CARTA VIRTUAL NOVIEMBRE 12 DE 2011 - 111

Redacción: Carlos Cortés Caballero

REFORMA A LA EDUCACION.

Ante la oposición del estudiantado universitario a la reforma que trata de imponerse a través del Congreso se ha querido conocer cuales son los puntos motivo de discrepancia y considero que pueden resumirse de la siguiente manera, aunque considero que MANE-Mesa amplia nacional estudiantil puede no estar de acuerdo con mi interpretación de la norma en litigio:

- 1-La no concertación con el estudiantado.
2. Pérdida de la autonomía universitaria pues no será el Consejo Superior el que determine su presupuesto.
3. Creación de universidades mixtas que implicarían el primer paso hacia la privatización de la educación
4. No resuelve el déficit fiscal de las universidades y por lo tanto no se puede hablar de mejoramiento de la calidad en la educación.
5. No están de acuerdo con los créditos educativos.
6. Se acaba con el bienestar universitario. Además según uno de sus líderes entrevistados afirmaba que pide educación gratuita para todos los colombianos.

CURIOSIDADES LEGISLATIVAS.

Se lee en el editorial del sábado 29 de octubre en EL TIEMPO bajo el título LA BATALLA DEL CÓMIC COLOMBIANO que “el artículo segundo de la Ley 98 de 1993, o del libro” que “los cómics están al mismo nivel de la pornografía, lo cual implica “que el Estado está ignorando “el enorme potencial como herramienta pedagógica educativa y de fomento de la lectura para niños y de lucha contra el analfabetismo “que representan estas creaciones.

Referente a la reforma a la justicia el exministro Eduardo Suescún Monroy también

en EL TIEMPO del 31 de Octubre de 2011 y bajo el título UNA REFORMA QUE NO EScribe:” Dentro de lo que se ha convertido de deporte nacional, de jugar a la reforma de la Constitución ante cualquier situación, el proyecto toma esa vía excepcional y dispara nada menos que 31 reformas de la Carta de 1991, como si fuera celebración macondiana en su vigésimo aniversario. Con inteligencia y voluntad políticas, las soluciones se pueden alcanzar por medios más prácticos” .

RIESGOS PROFESIONALES.

A este tema Ámbito Jurídico dedica una página en su último número para describir “la tragedia que implica sufrir accidentes o enfermedades profesionales en nuestro País y que se piensa, por variar que “una nueva ley” puede resolver el problema aunque la falla está no en la norma actual sino en su aplicabilidad según la Procuraduría que por medio de la delegada dice:” En las juntas de calificación de invalidez hay un desorden total. Hay cantidades de enfermos y accidentados esperando una valoración de su grado de invalidez para que paguen una indemnización o los pensionen. Tan solo en Bogotá, hay alrededor de 6000m casos de retraso”.

Yo por curiosidad me pregunto cuantos habrá en investigación, cuantos en calificación, cuantos en las Juntas Calificadoras Regionales y cuantos en apelación ante la Junta Nacional?

EVENTOS.

Santa Marta. Noviembre 30 y Diciembre 1 de 2011. VIII Congreso Nacional de GESTARSALUD.

Informes : contactos@fundasuperior.com